



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Gestión de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2014, del Rectorado de la Universidad de León, en virtud de la cual se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad para su provisión por el turno de promoción interna, y de acuerdo con la correspondiente propuesta de nombramiento elevada por el Presidente del Tribunal Calificador según lo previsto en la base 8.4 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

Segundo.– De conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo deberán presentar en la Unidad de Personal de Administración y Servicios la documentación que acredite las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de León, a excepción de aquellos que obren ya en poder del Servicio de Recursos Humanos como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera. Estos documentos deberán ser aportados mediante copia compulsada o, en caso contrario, acompañada de los originales para su comprobación y posterior compulsación.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2014, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.



Tercero.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» así como en la sede del Tribunal, la Resolución por la que se nombra a los aspirantes aprobados Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de León.

Cuarto.— A los aspirantes aprobados se les adjudicará como primer destino el mismo puesto de trabajo que vienen ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde las que accedan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

León, 10 de febrero de 2016.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

**ANEXO**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23/12/2014 PARA EL INGRESO
EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	GONZÁLEZ CUBERO, M. ^a DEL CARMEN	09.785.568-B	54,360	16,481	70,841
2	ALONSO SALÁN, M. ^a VICTORIA YOLANDA	09.738.567-E	40.260	24,721	64,981
3	ANDRADE DIÉGUEZ, M. ^a JOSÉ	09.744.908-S	35,980	28,956	64,936
4	ÁLVAREZ ANDRÉS, M. ^a LUISA	09.739.460-H	39,030	25,396	64,426
5	RUIZ CAMPO, M. ^a JESÚS	09.711.950-Q	41,120	22,668	63,788
6	FERRERAS DÍEZ, ANA ISABEL	09.767.886-Q	36,720	25,917	62,637